BOLETIN

OFICIAL

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar 29. MADRID Teléfono 24 24 84

DEL ESTADO

Ejempiai 1,00 peseta Atrasado 2,00 pesetas Suscripción: Frimestre 65 pesetas

Año XVI

Domingo 11 de marzo de 1951

Núm. 70

SUMARIO

	PÁGINA (•	PÁGINA
CODIEDNO DE LA NACIO		DECRETO de	9 de febrero de 1951 por el que se promu	eve a
GOBIERNO DE LA NACIO	114	plaza de i	la categoria de Magistrado de entrada a tista Bover Gruañes, Juez de Primera In	ı don
SINTEMPRIA DE ASUNTAS CUMORIADOS		cia e Instr	uccion de término, en situación de exced	lencia 🗀
MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES		forzosa, en	la que continuară le febrero de 1951 por el que se promuc	1049
DECRETO de 9 d. marzo de 1951 por el que se cor la Gran Cruz de la Muy Distinguida Orden de	Car-	plaza de	la categoria de Magistrado de entrada a	ı don
los III a Su Alteza Imperial y Real el Archiduque	Otto		mez de Membrillera López, Juez de Pr e Instrucción de término, que sirve el Ju	
de Habsburgo	1047	' de Mataro	, destinandole a desempeñar el cargo de	Juez
MINISTERIO DE JUSTICIA		numero si	ete de Barcelona Le febrero de 1951 Por el que se promu	1049
DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se prom		plaza de	la categorio de Magistrado de entrada o	n don
a plaza de la categoria de Magistrado de ascenso a Fernando Dodero Perez, Magistrado de entrada, que		Aurelio Va Instruccion	llenzuela Moreno, Juez ae Primera Instar n de término, que sirve el Juzgado de L	icia e Ibeda,
empeña el Juzgado número uno de Paima, destinás	ndole	destinándo	le a desempeñar el cargo de Juez númer	o seis
a servir su cargo en la Audiencia Territorial de Las mas de Gran Canaria		Otro de 9 d	le febrero de 1951 Por el que se promu	
Otro de 9 de jebrero de 1951 Por el que se promue	re a	plaza de	la categoría de Magistrado de entrada o	a do n
- plaza de la categoria de Magistrado de ascenso a - Antonio Pergl Garcia, Magistrado de entrada, que de		e Instrucc	rio Seijas Martínez, Juez de Primera Ins ión de término, que sirve el Juzgado de	Cala-
 peña el Jazaano de Albacete, destinándose a servi cargo en la Andrewico Territorial de la misma capi 			tinándole a desempeñar el cargo de Jue de Burgos	
Otro de 9 de jubrero de 1951 Por el que se promue	ve u	Otro de 9 d	le febrero de 1951 Por el que se promu	iei:e a
— plaza de la categoria de Magistrado de ascenso a — José Maria Ramirez Rodriguez, Magistrado de ent	don		la categoría de Magistrado de entrada o nio Pérez Torreblanca, Juez de Primero	
que desempena el Jurgado numero uno de Oviedo;	des-	tancia e	Instrucción de término, que sirve el Ju	ızga lo
tinàndole a servir su vargo en la Audiencia Terri de la misma capital		de Cuéllai cretario de	r, destinándole a desempeñar la plaza d e la Inspección Delegada de la Inspección	le Se- i Cen-
Otro de 9 de sebrero de 1951 Por el que se promine	rre a	trat de Tr	ibunales	1050
plaza de la categoria de Magistrado de ascenso a Manuel López Perca, Magistrado de entrada, que de		Otro de 9 d	le febrero de 1951 Por el que se promu la calegoría de Magistrado de entrada o	.ere u a don
peña el Juzgado de Juén, destinandole a servir su	car-	Jose Anto	nio Moreno Moreno, Juez de Primera I:	nstan-
go en la Audiencia Territori ^a l de Sevilla		jotzosa, ei	rucción de término, en situación de exce n la que continuara	1050
servicio activo de la Carrera Judicial a don Carlos beat Chicoy, Magistrado de ascenso, el cual pasará a			le febrero de 1951 Por el que se promu la categoria de Magistrado de entrada (
vir su cargo en la Audiencia Provincial de Ponteve	ura 1048	Julio Orte	ega San Roman, Juez de Primera Instar	ncia e
Otro de 9 de febrero de 951 por el que se reingres el servicio activo de la Carrera Judicial a don No	ia en icolás	Instruccion de Riosec	n de término, que sirve el Juzgado de M o, destinándole a desempeñar el Juzgad	leain a 10 de
Nombela Gallardo, Magistrado de ascenso, cuyo ju	incio-	Logroño		1050
nario pasará a servir la plaza de Inspector Delegad la Inspección Central de Tribu s ales	lo de 1048		de febrero de 1951 Por el que se promu la categoria de Magistrado de ascenso d	
Otro de 9 de febrero de 1951 $P \blacktriangleleft$ el que se promue	ere a	José Marie	a Pozancos Burgos, Juez de Primera Ins	tancia 🔻
la plaza de Magistrado de ascenso a don Antonio Vallejo. Magistrado de entrada, que desempeña el	Kuiz Juz-	zosa, en le	ión de término, en situación de excedenci a que continuará	1050
gado número siete de Barcelona, destinándole a s	servir	, Otro de 9 d	le febrero de 1951 Por el que se promu la categoría de Magistrado de entrada c	iere u
su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra. Otro de 9 de jebrero de 1951 por el que se reingres	a en	Minuel M.	oreno Mocholi luez de Primera Instan	cia e
el servicio activo de la Carrera Judicial a don An Laguna Serrano, Magistrado de entrada, en situació	tonio	Instrucción	a de término, que sirve el Juzgado del F Maria, destinandole a desempenar el car	ouerto Tao de
excedencia coluntaria, destinándole a servir el caro	o de	Juez.de H	uelva	1051
Juez número uno de Murcia	1048		le fetrero de 1951 por el que se promu la categoria de Magist nado de entrada d	
el servicio activo de la Carrera Judicial a don Ma	anue l	Salvador (Garcia del Diestro, Juez de Primera Insi	tancia
Prieto Delgado, Magistrado de entrada, en situació excedencia voluntaria, destinandole a servir el carg	m de		ión de término, en situación de excedenci 1 qu -continuará	
Juez numero trece de Madrid	1048	Otro de 9 o	le febrero de 1951 por el que se promu	eve a
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se reingres el servicio activo de la Carrera Judicial a don Inoc	encia	piaza ae Valentin	la categoria de Magistrado de entrada o Serrano Sánchez, Juez de Primera Insi	i uon tancia
Iglesia Alvarez, Magistrado de entrada, destinándo servir el Juzgado número dos de Almeria	No a		ión de término, en situación de excedencia que continuara	
Otro de 9 de jetrero de 1951 por el que se promue	eve a	Otro de 9 d	le febrero de 1951 por el que se promu	eve a
plaza de la cotegoria de Magistrado de entrada a José Martinez Sánchez Ariona, Juez de Primera In	don l	plaza de	la categoría de Magistrado de entrada o r Fernández, Juez de Primera Instancia e	ı don
cia e Instrucción de término, en situación de exced	encia	trucción d	e término, en situación de excedencia jo	rzosa,
forzosa, en la que continuará	1049	en la que Otro de 9 c	continuară	1051
plaza de la categoria de Magistrado de entrada a	don	plaza de	lu categoria de Magistrado de entrada c	a don
Alberto Llamas García, Juez de Primera Instancia e trucción de termino, en situación de excedencia v	olun-		García Rosado, Juez de Primera Instan 1 de término, que sirve el Juzgado de A	
taria, en la que continuará	1049	de San Ju	an, destinándole a desempeñar el cargo de	: Juez
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promue plaza de la categoria de Magistrado de entrada a	re a	Otro de 9 d	latro de Valencia Le febrero de 1951 por el que se promu	eve a
Juan Ester: Vera lues de Primera Instancia e Ins	truc-	plaza de	la categoria de Magistrado de entrada a	ı don
ción de término, que sirve el Juzgado de Avilés, o nándole a desempeñar el cargo de Juez número c	uatro	trucción d	Casas Ochoa, Juez de Primera Instancia e Le término, que sirve el Juzgado de Sa	ntafé.
de Bilbao and gan and the too and had and the ten	1049		le a desempeñar el cargo de Juez de Te	oledo. 105 1

P	AGINA	P	AGINA
DECRETO de 9 de sebrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la calegoria de idagistrado de entrada a don Salvador Solé Serra, Juez de Primera Instancia e Ins- trucción de término, que sirve el Juzgado de Villanue- ra y Geltru, destinándole a desempeñar el cargo de Juez		Orden de 6 de marzo de 1951 por la que se acuerda la read- misión al servicio del Estado del Topógrafo don Grego- rio Barco Martín	1056
número 16 de Earcelona	1052	las González Ramos, Portero Mayor de primera del citado Cuerpo	1058
e Instrucción de término, en situación de excedencia for- zosa, en la que continuará	1052	Ordenes de 1.º de marzo de 1951 por las que se desestiman las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos que se indican	1056
trucción de término, que strve el Juzgado de Inca, des- tinándolo a desempeñar el cargo de Juez número dos de Palma	1052	Orden de 3 de marzo de 1951 por la que se destina, en turno de libre elección, al Gobierno del Africa Occidental Española al Brigada de Infanteria don Manuel Ayala Naranjo. Otra de 3 de marzo de 1951 por la que se destina, en co-	1057
trucción de término, destinándole a servir la plaza de Secretario de la Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales	1052	misión, al Gobierno General de los Territorios Españo- les del Golfo de Guinea al Temiente de Infantería don Ramón Ladrón de Guevara Alvarez	1067
plaza de la categoria de Magistrado de entrada a don Fernando Wilhelmi Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Sanlúcar la Mayor, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número uno de Cadiz	1053	MINISTERIO DE JUSTICIA Orden de 3 de marzo de 1951 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Conde de Albalat a favor de doña Maria Federica de Vallés y Huesca Otra de 3 de marzo de 1951 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Joaquin y Pastor a favor de doña Maria Federica Vallés	1057
Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Borja, destinándole a desempeñar la plaza de Juez número		y Huesca	1057
cuatro de Zaragoza	10,53	Jorge de Camps y de Casanova, Baron de Algerri, el uso en España del título pontificio de Marqués de Camps Otra de 28 de febrero de 1951 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria, por incompatibilidad, a los Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal que se	1037
dole a desempeñar el ourgo de Juez número 17 de Bar- celona	1053	relacionan	1057
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoria de Magistrado de entrada a don Luis Tejuca del Cueto, Juez de Primera Instancia e Ins- trucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará	10 53	MINISTERIO DE HACIENDA Orden de 7 de marzo de 1951 por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores de Comercio en ejercicio, convocado por la de 15 de noviembre de 1950.	1057
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la cutegoría de Magistrado de entrada a don Jesús Dapena Mosquera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará	1059	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Orden de 28 de febrero de 1951 por la que se aprueba la adaptación y traslado de la Facultad de Filosofia y Letras de Sevilla a la Real Fábrica de Tabacos	1059
Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoria de Magistrado de entrada a don José Sotillo Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará Otro de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoria de Magistrado de entrada a don tallido. Constato Engabo Luer de Primera Instancia en	1054	ADMINISTRACION CENTRAL PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.—Dirección General de Ma- reccos y Colonias.—Aviso por el que se hace público que se concederán dos premios de 1.000 y 500 pesetas a los dos mejores artículos de critica artística publica- dos en la Prensa con ocasión de la II Exposición de Pin-	1070
Julián González fincabo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará	1054	tores de Africa. GOBERNACION.—Subsecretaria. — Movimiento de personal tecnico-administrativo y auxiliar verificado durante el mes	1058
Otro de 9 de jebrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Rajael Miravete Oms, Juez de Primera Instancia e Ins- trucción de término, que sirve el Juzgado de Valls, des-		de enero de 1951 Difacción General de Sunidad.—Circular por la que se anu- la la vacante anunciada de Inspector Farmacéutico Mu- nicipal de Puenteáreas	1059
tinándole a desempeñar el cargo de Juez número uno de Pamplona	1054	HACIENDA.—Dirección General de Advanas (Tribunal de oposiciones a ingreso en la Academia Oficial de Advanas).—Transcribiendo relación de los señores que han solicitado tomar parte en las oposiciones que para cubrir hasta veinticinco plazas de Alumno en la referida	
forzosa, en la que continuarà	1054	Academia Oficial fueron convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 1950 INDUSTRIA Y COMERCIO.—Direccion General de Industria.—Resolución del expediente de la entidad industrial	
je, destinandole a desempeñar el cargo de Juez de Se-	1054	AGRICULTURA.—Dirección General de Agricultura.—Resolución por la que se usignan los números de registro que	1063
PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Orden de 5 de marzo de 1951 por la que se resuelve el re-		corresponden a los productos fitosanitarios hacionales que han sico inscritos en el Registro Oficial Central Instituto Nacional de Colonización	1063
curso de agravios interpuesto por don Antonio Muñoz Gutiérrez contra resolución del Consejo Supremo de Jus- ticia Militar, relativa a su haber pasivo	1085	sos públicos para la construcción de las obras que se indican	1064
Otra de 6 de marzo de 1931 por la que se dispone autorizar la fabricación y utilización en territorio nacional del termómetro clínico marca «Haltz»	1058	LETIN OFICIAL DEL ESTADO número 66, sobre «Obras de adaptación del cortijo «Torre Pava» para Escuela mixta, casa de Maestra y vivienda de guarda», en la finca	•
Otra de 6 de marzo de 1951 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por don Demetrio Jiménez Jiménez contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativo a su haber pasivo.	1056.	ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Admi-	1064

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO de 9 de marzo de 1951 por el que se concede la Gran Cruz de la Muy Distinguida Orden de Carios III a Su Alteza Imperial y Real el Archiduque Otto de Habsburgo.

Queriendo dar una prueba de Mi aprecio a Su Alteza Imperial y Real el Archiduque Otto de Habsburgo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Muy Distinguida Orden de Carlos III.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en el Palacio de El Pardo a nueve de marzo de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

Ministro de Asuntos Exteriores, ALBERTO MARTIN ARTAJO

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don Fernando Dodero Pérez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado número uno de Palma, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente são, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas, a don Fernando Dodero Pérez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de primera Instancia e Instrucción número uno de Palma, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a servir su cargo en la Auciencia Territorial de Las Palmas de Gran Canaria, vacante por fallecimiento de don Isidro Acedo Llarena.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don Antonio Peral García, Magistrado de entrada que desempeña el Juzgado de Albacete, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso, dotada con el haber

anual de veintinueve mil pesetas, a don Antonio Peral García, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Albacete, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a servir su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital, vacante por traslación de don Victor Ruiz de la Cuesta y Burgo.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ - CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promucve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don José María Ramírez Rodríguez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado número uno de Oviedo, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas, a don José María Ramirez Rodríguez, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Oviedo, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de fullo de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a servir su cargo en la Audiencia Territorial de la misma capital, vacante por traslación de don Manuel Lastres Martínez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don Manuel López Perea, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Jaén, destinándole a sérvir su cargo en la Audiencia Territorial de Sevilla.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoria de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas, a don Manuel López Perea, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Jaén, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a servir su cargo en la Audiencia Territorial de Sevilla, de nueva creación.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Carlos Sambeat Chicoy, Magistrado de ascenso, el cual pasará a servir su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas y vacante por promoción de don Carlos Maria Garcia Rodrigo y de Madrazo, a don Carlos Sambeat Chicoy, funcionario de la expresada categoría en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado e informado favorablemente el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra, vacante por traslación de don Angel Campano Jaume.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNÁNDEZ - CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Nicolás Nombela Gallardo, Magistrado de ascenso, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas y vacante por promoción de don Benito Grau Serrat, a don Nicolás Nombela Gallardo, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia forzosa. que tiene solicitado el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Inspector Delegado de la Inspección Central de Tribunales, creado por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. BAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a la plaza de Magistrado de ascenso a don Antonio Ruiz Vallejo, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado número 7 de Barcelona, destinándole a servir su cargo en la Audiencia Provincial de Pontevedra.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes.

Vengo en promover, en turno tercero, a la plaza de Magistrado de ascenso, dotada con el haber anual de veintinueve mil pesetas y vacante por promoción de don Ernesto Garcia Trevijano, a don Antonio Ruiz Vallejo, Magistrado de entrada, que desempeña el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Barcelona. entendiéndose esta promoción con la antigüedad, a todos los efectos, desde el día de hoy, fecha de la vacante, cuyo funcionario pasará a servir su cargo en la Audien-cia Provincial de Pontevedra, vacante por traslación de don Emilio Bartolomé Lojo.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, BAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes. Vengo en nombrar para plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de vein-

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa

vir el cargo de Juez número 1 de Murcia.

en el servicio activo de la Carrera Judicial a don

Antonio Laguna Serrano, Magistrado de entrada, en

situación de excedencia voluntaria, destinándole a ser-

tiséis mil pesetas, en vacante de nueva creación, a don Antonio Laguna Serrano, funcionario de la expresada categoría, en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado e informado favorablemente el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Istancia e Instrucción número uno de Murcia, vacante por traslación de don Victoriano Juvencio Escribano Ruiperez.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Manuel Prieto Delgado. Magistrado de entrada, en si-tuación de excedencia voluntaria, destinándole a servir el cargo de Juez número 13 de Madrid.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, en vacante de nueva creación, a don Manuel Prieto Delgado, funcionario de la expresada categoria, en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado e informado favorablemente el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número trece de Madrid, vacante por traslación de don José Maria Salcedo Ortega.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. RAIMUNDO FERNANDEZ - CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se reingresa en el servicio activo de la Carrera Judicial a don Inocencio Iglesia Alvarez, Magistrado de entrada, destinándole a servir el Juzgado número 2 de Almería.

A propuesta del Ministro de Justicia y de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Vengo en nombrar para la plaza de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas y vacante por promoción de don Antonio Ruiz Vallejo, a don Inocencio Iglesia Alvarez, funcionario de la expresada categoria, en situación de excedencia voluntaria, que tiene solicitado e informado favorablemente el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, el cual pasará a servir el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Almería, vacante por traslación de don Francisco Escribano Bueno.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA T MERELO DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Martinez Sánchez Arjona, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales, Vengo en promover en turno primero a plaza de la caregoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José Martinez Sánchez Arjona. Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FFRNANDEZ - CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Alberto Llamas García, Juez de Primera Instancla e Instrucción de término, en situación de excedencia voluntaria, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Alberto Llamas García, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia voluntaria, que se encontraba en activo servicio en la fecha en que fué promulgada la citada Ley, cuyo funcionario continuará en la misma situación en que se halla en la actualidad, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia RAIMUNDO FERNANDEZ - CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Avilés, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número cuatro de Bilbao.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Juan Esteve Vera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de tér-mino, que sirve el Juzgado de Avilés, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instan-

cia e Instrucción número cuatro de Bilbao, vacante por traslación de don Manuel Macicior Reparaz.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta v uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ - CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Juan Bautista Bover Gruafies, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales, Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Juan Bautista Bover Gruafies, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta v uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoria de Magistrado de entrada a don Rafael Gómez de Membrillera López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Mataró, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número siete de Barcelona.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales, Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Rafael Gómez de Membrillera López, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Mataró, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número siete de Barcelona, vacante por promoción de don Antonio Ruiz Vallejo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Ubeda, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número seis de Sevilla.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Aurelio Valenzuela Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Ubeda, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción, desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pa-sará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número seis de Sevilla, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Antonio Seijas Martínez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Calatayud, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 2 de Burgos.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José Antonio Seijas Martinez, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de término, que sirve el Juzgado de Calatayud, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Ins-tancia e Instrucción número dos de Burgos, de nueva creación.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Antonio Pérez Torreblanoa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Cuéllar, destinándole a desempeñar la plaza de Secretario de la Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales, Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José Antonio Pérez Torreblanca, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de término, que sirve el Juzgado de Cuéllar, debiendo surtir efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Secretario de la Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales, de nueva creación.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta v uno.

FRANCISCO FRANCO

Fl Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MFRELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Antonio Moreno Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales. Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José Antonio Moreno Moreno, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Juaticia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Julio Ortega San Román, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de término, que sirve el Juzgado de Medina de Ríoseco, destinándole a desempeñar el Juzgado de Logroño.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Ins-

tancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Julio Ortega San Román, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Medina de Rioseco, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Logroño, vacante por promoción de don Felipe Rodríguez Renes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Ma-

drid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.
RAIMUNDO FERNANDEZ - CUESTA
T MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de ascenso a don José Maria Pozancos Burgos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa. en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Ins-

trucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José María Pozancos Burgos, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promo-ción, desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Miguel Moreno Mocholí, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Puerto de Santa María, destinándole a desempeñar el cargo de Juez de Huelva.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Ins-

trucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Miguel Moreno Mocholi, Juez de Primera Instancia e Instrucción, de término, que sirve el Juzgado de Puerto de Santa María, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Huelva, vacante por promoción de don Adolfo Barredo de Valenzuela.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RATMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Salvador García del Diestro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Ins-

trucción y Municipales,

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintisiéis mil pesetas, a don Salvador García del Diestro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Valentín Serrano Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Ins-

trucción y Municipales, Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Salvador García del Diestro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de termino, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Isaac Salar Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de términe, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Ins-

trucción y Municipales, Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Isaac Salar Fernández, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Francisco García Rosado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Alcázar de San Juan, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 4 de Valencia.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Francisco García Rosado, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Alcázar de San Juan, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número seis de Valencia, vacante por promoción de don José Casasempere y Juan.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia. RAIMUNDO FERNANDEZ - CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Francisco Casas Ochoa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Santafé, destinándole a desempeñar el cargo de Juez de Toledo.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Francisco Casas Ochoa, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Santafé, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Toledo, vacante por traslación de don José Luis Bescansa y Gutiérrez de Ceballos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta v-uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Salvador Soler Serra, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Villanueva y Geltrú, destinándole a desempeñar el cárgo de Juez número 16 de Barcelona.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mii novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover, en turno segundo, a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Salvador Soler Serra, Juez de Primera Instancia e Instrucción de termino, que sirve el Juzgado de Villanueva y Geltrú, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dieciséis de Barcelona, vacante por traslación de don José María Saura Bastida.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Domingo Romero Escudero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover, en turno tercero, a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Domingo Romero Escudero, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Inca, destinándole a desempeñar el cargo de Jues número 2 de Palma.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover, en turno cuarto, a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Francisco Noguera Roig, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Inca, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Palma, vacante por traslación de don Ignacio Summers Isern.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Gaspar Dávila Dávila, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, destinándole a servir la plaza de Secretario de la Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover, en turno primero, a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Gaspar Dávila, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, que tiene solicitado el reingreso en el servicio activo de la Carrera Judicial, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a servir la plaza de Secretario de la Inspección Delegada de la Inspección Central de Tribunales, de nueva creación.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Matirld a nueve de febrero de mil noveclentos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

PECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Fernando Wilhelmi Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Sanlúcar la Mayor, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 1 de Cádiz.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e

Instrucción y Municipales,
Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Fernando Wilhelmi Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Sanlúcar la Mayor, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera

Instancia e Instrucción número uno de Cádiz, vacante por promoción de don Pedro María Bugallal del Olmo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta

y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Mariano Jiménez Motilva, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Borja, destinándole a desempeñar la plaza de Juez número 4 de Zaragoza.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes, en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Mariano Jiménez Motilva, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Borja, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta cuyo funcionario pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número cuatro de Zaragoza, de nueva creación.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Vidal Fiol, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Mahón, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 17 de Barcelona.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta, sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintisels mil pesetas, a don José Vidal Fiol, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Mahón, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción, desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempenar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número diecisiete de Barcelona, de nueva crea-

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Luis Tejuca del Cueto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Luis Tejuca del Cueto, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción, desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Jesús Dapena Mosquera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Jesús Dapena Mosquera, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción, desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don José Sotillo Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plan-« tilias establecida por Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don José Sotillo Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción, desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se provueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Julián González Encabo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno cuarto a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Julián González Encabo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de en-trada a don Rafael Miravete Oms, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Valls, destinándole a desempeñar el cargo de Juez número 1 de Pamplona.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones

en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno primero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Rafael Miravete Oms, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término. que sirve el Juzgado de Valls, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil noevcientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción número uno de Pamplona, vacante por promoción de don Gaspar Fernández Lomana y Barbachano.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y unó.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Manuel Mendiolagoitia Sánchez, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, en situación de excedencia forzosa, en la que continuará.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales.

Vengo en promover en turno segundo a plaza de la categoria de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Manuel Men-diolagoitia Sánchez. Juez de Primera Instancia e Instrucción de término en situación de excedencia forzosa, en la que continuará, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el día catorce de julio de mil novecientos cincuenta.

Así lo disponog por el presente Decreto, dado en Madrid a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

DECRETO de 9 de febrero de 1951 por el que se promueve a plaza de la categoría de Magistrado de entrada a don Arsenio Rueda Sánchez-Malo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Getafe, destinándole a desempeñar el cargo de Juez de Segovia.

A propuesta del Ministro de Justicia, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes en relación con la Orden de doce de enero del corriente año, y a fin de dar efectividad a la modificación de plantillas establecida por la Ley de trece de julio de mil novecientos cincuenta sobre aumento de Salas y Secciones en las Audiencias y Juzgados de Primera Instancia e Instrucción y Municipales,

Vengo en promover en turno tercero a plaza de la categoría de Magistrado de entrada, dotada con el haber anual de veintiséis mil pesetas, a don Arsenio Rueda Sánchez-Malo, Juez de Primera Instancia e Instrucción de término, que sirve el Juzgado de Getafe, debiendo surtir todos sus efectos esta promoción desde el dia catorce de julio de mil novecientos cincuenta, cuyo funcionario pasará a desempeñar el cargo de Juez de Primera Instancia e Instrucción de Segovia, vacante por promoción de don Francisco Corrales Asenjo-Barbieri.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madird a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia, RAIMUNDO FERNANDEZ-CUESTA Y MERELO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO I

ORDEN de 5 de marzo de 1951 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don Antonio Muñoz Gutiérrez contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar, relativa a su haber pasivo.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 19 de enero último, tomó el

acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios promovido por don Antonio Muñoz Gutiérrez, Maestro de Banda, retirado, contra resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar,

relativa a su haber pasivo;
Resultando que el Consejo Supremo de Justicia Militar acordó, en 6 de junio de 1950, otorgar al Suboficial Maestro de de 1950, otorgar al Suponicial Maestro de Banda, retirado extraordinario, don Antonio Muñoz Gutiérrez, el derecho a una pensión de 525 pesetas, en aplicación del Decreto de 11 de julio de 1949, estando acordado el citado haber pasivo en el 90 por 100 del sueldo regulador de Brigada, puis dos guinguenios acumulados de 500 más dos quinquenios acumulados de 500

pesetas;

Resultando que contra la resolución anterior interpuso el recurrente recurso de reposición, alegando que le correspondían cuatro quinquenios, toda vez que desde el ascenso a Sargento por méritos de guerra en 1909, hasta su retiro en 1931, habían transcurrido más de veinte años, por todo lo cual estima que le corresponde un haber pasivo de 600 pesetas:

Resultando que en 15 de septiembre de 1950 acordó el Consejo Supremo de Justicia Militar estimar el recurso de reposición interpuesto y reconocer al interesado el derecho al haber pasivo de 600

pesetas solicitado;

Resultando que sin haber recibido notificación alguna del anterior acuerdo, in-terpuso el senor Muñoz Gutiérrez recurso de agravios, reiterando la pretensión de-

ducida en reposición; Vista la Ley de 18 de marzo de 1944, ar-

tículos tercero y cuarto;

Considerando que al reponer el Consejo Supremo de Justicia Militar la resolución impugnada, accediendo plenamente a la pretensión deducida por el recurrente, ha desaparecido el objeto del presente recurso de agravios, por lo que no ha lu ar a resolverlo,

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros, acordó declarar que no ha lugar a resolver el presente recurso de agravios por haber sido estimada en trámite de reposición la pretensión deducida.»

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 5 de marzo de 1951.—P. D., el

Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 6 de marzo de 1951 por la que se dispone autorizar la fabricación y utilización en territorio nacional del termometro clinico marca «Haitz».

Ilmo. Sr.: De conformidad con la instancia suscrita por don Luciano Haitz, de Barcelona, solicitando la aprobación correspondiente, con arreglo a la Orden ministerial de 23 de julio de 1946, para la venta del termómetro clínico marca «Haitz» graduado entre 35°C y 42°C, dividido en décimas de grado;

Resultando que las pruebas y compro-

baciones efectuadas con este termomeno, [teniendo en cuenta las normas de la Or-den ministerial de 23 de julio de 1946, han dado resultados favorables:

Considerando que, pasado este informe a la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ésta lo acepta e informa de

acuerdo con él; Considerando que en la tramitación de este expediente se ha tenido en cuenta todo lo preceptuado en estos casos, Esta Presidencia, de acuerdo con los

informes anteriores y a propuesta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, ha tenido a bien autorizar la fabricación y utilización en territorio nacional del termómetro clínico marca «Haitz», anteriormente reseñado, por reunir las condiciones reglamentarias de construcción y exactitud y disponer

1.º Los termómetros clínicos pertenecientes a la marca aprobada llevarán inscrita la fecha de la disposición oficial por la que se han aprobado.

2.º Por las Delegaciones de la disposición oficial por la que se han aprobado.

2.º Por las Delegaciones de Industria se intervendrá la fabricación y se ve-rificarán todos los termómetros a que se refiere esta disposición, a los efectos de que la misma responda, en todo momen-to, a las características del modelo que haya sido aprobado por la Presidencia del Gobierno, como determina la Orden

de 23 de julio de 1946.

3.º Que esta resolución, para conocimiento general, se publique en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO. Lo que comunico a V. I. para su co-

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid. 6 de marzo de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Directores generales del Ins-tituto Geográfico y Catastral y de Industria.

ORDEN de 6 de marzo de 1951 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por don Demetrio Jiménez Jiménez contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar relativo a su haber pasivo.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 4 de enero último, tomó el acuerdo que dice así:

«En el expediente de recurso de agra-

win el expediente de l'ecutso de agra-vios promovido por don Demetrio Jiménez Jiménez, Guardia civil retirado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar que desestimó su petición de mejora de haber pasivo; y

Resultando que el Guardia civil don De-Resultando que el Guardia civil don Demetrio Jiménez Jiménez pasó a la situación de retirado, por inutilidad física, en virtud de Orden de 19 de febrero de 1944: que previamente fué declarado por el Tribunal Médico Militar de Salamanca cinitil total para el servicio de las argueros de la companya de la co mas» por padecer lesión valvular con miocarditis, enfermedad incluída en el

miocarditis, enfermedad incluída en el número 60, letra E del grupo primero del vigente cuadro de exenciones;
Resultando que le fué señalado el correspondiente haber pasivo de conformidad con el artículo sexto adicional del Estatuto de Clases Pasivas y la Ley de 31 de diciembre de 1921;
Resultando que en el año 1948 solicitó el recurrente se le aplicasen los beneficios de la Ley de 13 de diciembre de 1943 y que requerido el oportuno informe de

y que requerido el oportuno informe de la Junta Facultativa de Sanidad Militar, manifestó que la incapacidad era total para el servicio de las armas; que había para-et servicio de las armas; que nabla sido producida sin culpa ni negligencia del interesado, que carecía del carácter de notoria, en vista de lo cual el Consejo Supremo de Justicia Militar denegó la pretensión del recurrente el 17 de marzo de 1950:

Resultando que contra el anterior acuer-

do interpuso el recurrente recurso de reposición, que fué desestimado en 5 de mayo de 1950, por lo que en 21 de junio del mismo año recurrió en agravios ale-

del mismo año recurrió en agravios alegando sustancialmente que su incapacidad tenía carácter notorio, toda vez que había sido declarado inútil para el servicio y, en consecuencia, retirado;
Vistos los articulos 32, 49, 55, 62, 63 y 64 del Estatuto de Clases Pasivas y los números 47, 50 y 65 del Reglamento para su aplicación; las Leyes de 12 de junio de 1940 y 13 de diciembre de 1943; la Ley de 18 de marzo de 1944 y sus disposiciones complementarias;
Considerando que el problema plantea-

Considerando que el problema plantea-do por el presente recurso de agravios consiste en determinar si el recurrente, con el carácter de dado de baja en su Cuerpo, por inutilidad para el servicio, sin culpa ni negligencia de su parte, tiene derecho a la aplicación del artículo cuarto de la Ley de 13 de diciembre de 1943, según el cual «las disposiciones de esta Ley, en cuanto a la concesión de pen-siones extraordinarias de retiro, serán de aplicación a los militares que en lo sucesivo se incapaciten notoriamente para el servicio, cuando de no proceder la inca-pacidad de su culpa o negligencia no tuvieran derecho a su ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados»;

Considerando que el propósito y fina-lidad del mencionado artículo cuarto de la Ley de 13 de diciembre de 1945 es el de otorgar pensiones de retiro de ca-rácter excepcional a los militares que se incapaciten para el servicio sin derecho a ingresar en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, sólo en los casos en que concurra la doble circunstancia de no proceder esa incapacidad de su culpa o negli-gencia y de que la incapacidad sea notoria; sin que al promulgarse aquella Ley quedaran derogadas las disposiciones de quedaran derogadas las disposiciones de carácter general contenidas en el Estatuto de las Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926, cuyo artículo 55 determina en su último párrafo que el retiro por inutilidad física se acordarácuando se declare definitivamente ésta, bien a instancia del interesado, bien destidado de la contenidad de l oficio, debiendo justificarse, tanto en uno como en otro caso, en la forma estable-cida: es aecir, que para los militares rige con caracter general el mencionado ar-tículo 55 del Estatuto en casos de inutilidad física, y con carácter de excepción, el artículo cuarto de la Ley de 13 de diciembre de 1943, cuando concurran los requisitos que ese precepto determina:

Considerando que la aludida circunstancia de notoriedad exigida para esa pen-sión excepcional debe ser apreciada por el Consejo Supremo de Justicia Militar a virtud de los antecedentes y datos que para cada caso particular se aporten, sin que contra la estimación que hiciere este

Alto Cuerpo pueda prosperar el criterio personal de los interesados;
Considerando que al repetido artículo cuarto de la Ley de 13 de diciembre de 1943 no puede darsele, en buenos principios de hermenéutica, carácter extensiva para todos los militares que se intiliare. para todos los militares que se inutilicen para todos los militares que se inutilicen y no tengan derecho a ingresar en el Cuerpo de Mutilados, sino que es preciso, además, que dicha inutilidad esté relacionada con las penalidades del servicio; de aqui que se exija la notoriedad de la misma, diferenciándola así de la adquirida por lesiones orgánicas o funcional que se exigan en compositores cionales que no tengan su origen direc-to e inmediaté en el servicio castrense; Considerando que de no dar al expre-sado precepto legal la interpretación res-

trictiva que anteriormente se consigna, se llegaría en la práctica a la inaplicación de los preceptos atinentes al caso del Estatuto de las Clases Pasivas, puesto que bastaría alegar cualquier enfermedad derivada del desgaste orgánico que pro-duce el transcurso de los años en la salud para alcanzar en fecha próxima al

retiro por edad ventajas de índole económica, con manifiesta lesión para los intereses del Estado, soslayando el precepto del artículo 55 del Estatuto, que no

cepto dei articulo do dei Estatuto, que no ha sido derogado,
El Consejo de Ministros, oído el Consejo de Estado, ha resuelto desestimar el presente recurso de agravios.»

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y potificación al interesado de conformidad notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 6 de marzo de 1951.—P. D., el Subsecretario Luis Carrero.

Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 6 de marzo de 1951 por la que se acuerda la readmisión al servi-cio del Estado del Topógrafo don Gregorio Barco Martin.

Ilmo. Sr.: Acordada por esta Presidencia, con fecha 23 de mayo de 1950, la apertura del expediente de depuración al Topógrafo Ayudante de Geografía y Catastro don Gregorio Barco Martín, que fue separado del servicio del Estado por Orden de 22 de noviembre de 1939, y concluso el mencionado expediente, con arregio a lo dispuesto en la Ley de 10

arreglo a lo dispuesto en la Ley de 10 de febrero de 1939,
Esta Presidencia, de conformidad con el informe emitido por la Asesoría Juridica de la misma, coincidente con la propuesta de esà Dirección General, ha tenido a bien acordar la readmisión al servicio del Estado del referido Topógrafo; imponiéndole como sanción cinco años de postergación, traslado forzoso y pro-hibición durante igual tiempo para el desempeño de puestos de mando o de confianza.

En su consecuencia, y por aplicación del Decreto de 22 de abril de 1940, que regula la readmisión de funcionarios, deberá ser reincorporado don Gregorio Marco Martín, como Topógrafo Ayudante Mayor de Geografía y Catastro, en la categoría de Jefe de Administración Ci-vil de primera clase, con el sueldo anual de 14.400 pesetas, colocándose con número bis en el Escalafón de dicho Cuerpo entre don José Monterde y Diez de Mogrovejo y don Adolfo Martin Beloso, y debiendo amortizarse el excedente que, como consecuencia de este reingreso, se produce con ocasión de la primera va-

cante.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de marzo de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ORDEN de 7 de marzo de 1951 por la que se nombra Portero Mayor Princi-pal de los Ministerios Civiles a don Nicolás González Ramos, Portero Mayor de primera del citado Cuerpo.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, aprobado por Ley de 23 de diciembre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), y como resultado del concurso anunciado por Orden de 12 de febrero próximo pasado, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del dia 17 del mismo mes.

Esta Presidencia ha tenido a bien nombrar, en ascenso, Portero Mayor Principal, con el sueldo anual de 10.000 pesetas, antigüedad de 31 de diciembre

del pasado año y destino en la Biblioteca Nacional de Madrid, al Portero Mayor de primera clase de los Ministerios Civi-les don Nicolás González Ramos, que figura en el Escalafón con el número 143 de los de su clase y presta sus servicios en el Ministerio de Trabajo, Centro en el que se le extenderá la diligencia de cese con tiempo suficiente para que pueda presentarse a tomar posesión de su nuevo empleo y destino dentro del plazo reglamentario, transcurrido el cual sin efectuarlo será declarado cesante, conforme previene el articulo 22 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918. El correspondiente título le será expedido por el Ministerio de Educación Nacional, comunicándose a esta Presidencia la fecha de posesión. Lo digo a VV. II. para su conocimien-

to y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años. Madrid, 7 de marzo de 1951.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos, Sres, Subsecretarios de Trabajo y Educación Nacional y Ordenador Central de Pagos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES de 1 de marzo de 1951 por las que se desestiman las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos que se indican.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruído a instancia de los Ayuntamientos de oo a instancia de los Ayuntamientos de Cerezal del Aliste y Videmala, de la pro-vincia de Zamora, en solicitud de que quede sin efecto la agrupación que for-man para sostenimiento de un Secretario

Resultando que la mencionada agrupa-ción fué creada, con el carácter de con-veniente, con arreglo a lo que se detar-mina en el artículo segundo de la Ley de 1º de diciembre de 1939 y apropadas las normas para su funcionamiento en 17 de septiembre de 1941; Resultando que en virtud de escrito di-rigido a este Ministerio, los citados Ayun-tamientos solicitan desagruparse en aten-ción al volumen de trabajo que pesa sobre el funcionario encargado de la Secretaría Resultando que la mencionada agrupa-

el funcionario encargado de la Secretaría de la Agrupación, que no permite atender con la debida diligencia y celo el servicio que le fué encomendado al crearse tal agrupación;

Considerando que la Ley de 15 de di-ciembre de 1939 que ratificó las normas generales que sobre agrupaciones de Ayuntamientos estableció el Estatuto Munici-pal y que tuvo como fundamento el evitar que Municipios de escasa capacidad eco-nómica hubieran de soportar con carácter exclusivo los gastos de nómina de sus Secretarios respectivos, por lo cual, si en algunos casos las agrupaciones tienen carácter forzoso, atendida la cuantía del presupuesto municipal en relación con la retribución del Secretario, en otras es la Administración quien, apreciando las ventajas e inconvenientes que existan, de-cide con libre arbitrio la agrupación de Corporaciones Municipales para darles así mayor facilidad en su desenvolvimiento económico;

Considerando que en el expediente objeto de esta resolución no sólo no se ha acreditado que los Municipios a que la agrupación se refiere sufran por ello perjuicio alguno, sino que, al contrario, basta observar la cuantia total de sus presupuestos, que tan sólo rebasan en una exigua cantidad el 20 por 100 que para el pago del sueldo del Secretario se acredita, y teniendo en cuenta la finalidad de las agrupaciones, es conveniente mantener la de los Ayuntamientos de Cerezal del Alis-

te y Videmala, por no existir causa suff-ciente que justifique la perición de los referidos Municipios,

Este Ministerio ha acordado desestimar la solicitud de los Avuntamientos de Cerezal del Aliste y Videmala y que siga funcionando la agrupación con arreglo a las normas que en su dia fueron aprobadas.

Lo que comunico a V. I. para su cono-Lo que comunico a v. 1. para su conocimiento, el de las Corporaciones interesadas y publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

Ilme, Sr.: Visto el expediente incoado por los Ayuntamientos de Nafria de Ucero, Aylagas y Ucero, de la provincia de Soria, en solicitud de que quede sin efecto la solicitud que forman para sosteni-miento de un Secretario común;

Resultando que la mencionada agrupación fué creada, con el carácter de forzosa, con arreglo 3 lo que se dispone en el artículo segundo de la Ley de 15 de diciembre de 1939 y aprobadas las normas para su funcionamiento en 14 de septiembre de 1941;

Resultando que los referidos Ayuntamientos alegan como fundamento de su petición el trabajo que pesa sobre el Secretario, la distancia que los separa, deficiencia de las comunicaciones y la si-tuación económica de los Municipios, que les permite sostener un Secretario inde-pendiente;

Considerando que la Ley de 15 de di-ciembre de 1939 que ratificó las normas generales que sobre agrupaciones de Ayun-tamientos estableció el Estatuto Munici-pal y que tuvo como fundamento el evitar que Municipios de escasa capacidad económica hubieran de soportar con ca-rácter exclusivo los gastos de nómina de sus Secretarios respectivos, por lo cual, si en algunos casos las agrupaciones tienen carácter forzoso, atendida la cuantía de sus presupuestos en relación con la retribución del Secretario, en otras es la Administración quien, apreciando les ventajas e inconvenientes que existan, decide ron libre arbitrio la agrupación de Corporaciones Municipales para darles así mayor facilidad en su desenvolvimiento económico:

Considerando que en el expediente objeto de esta resolución no sólo no se ha acreditado que los Municipios a que la agrupación se refiere sufran por ello pertaginación se refiere surfari por eno per-juicio alguno, sino que, al contrario, bas-ta observar la cuantía de sus presupues-tos, que no alcanzan en su 20 por 100 para el pago del sueldo del Secretario, y teniendo en cuenta la finalidad de las agrupaciones y el contenido del artículo primero de la Lev anteriormente citada, es «forzoso» mantener la de los Ayuntamientos de Nafria de Ucero, Aylagas y Ucero, y siendo de notar también que la distancia media entre ellos no es excesiva, por lo cual ni siquiera este último punto puede justificarse como causa suficiente para acceder a la petición, Este Ministerio ha acordado desestimar

la solicitud de los Ayuntamientos de Nafría de Ucero, Aylagas y Ucero y que siga funcionando la agrupación con arreglo a las normas que en su día fueron aprobadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el de las Corporaciones interesa-das y publicación en el BOLETIN OFI-CIAL DEL ESTADO. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de marzo de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo, Sr. Director general de Administración Local.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por los Ayuntamientos de Alaló y Lumias, de la provincia de Soria, en solicitud de que quede sin efecto la agrupación que ambos forman con el de Arenillas para sostenimiento de un Secretario común;

Resultando que la mencionada agrupa-ción fué creada, con el carácter de con-veniente, con arreglo a lo que se dispone en el artículo segundo de la Ley de 15 de diciembre de 1939 y aprobadas las normas para su funcionamiento en 27 de agosto de 1941:

Resultando que los referidos Ayuntamientos alegan como fundamento de su petición el trabajo que pesa sobre el Secretario, la distancia que los separa, deficiencia de las comunicaciones tuación económica de los Municipios, que les permite sostener un Secretario inde-

pendiente:

Considerando que la Ley de 15 de di-ciembre de 1939 que ratificó las normas generales que sobre agrupaciones de Ayun-tamientos estableció el Estatuto Munici-pal y que tuvo como fundamento el evitar que Municipios de escasa capacidad económica hubieran de soportar con carácter exclusivo los gastos de nómina de sus Secretarios respectivos, por lo cual, si en algunos casos las agrupaciones tienen carácter forzoso, atendida la cuantia de sus presupuestos en relación con la retribución del Secretario, en otras es la Administración quien, apreciando las ventajas e inconvenientes que existan, decide con libre arbitrio la agrupación de Corporaciones Municipales para darles así mayor facilidad en su desappolumien así mayor facilidad en su desenvolvimiento económico:

Considerando que en el expediente objeto de esta resolución no sólo se ha acreditado que los Municipios a que la agrupación se refiere sufran por ello perjuicio alguno, sino que, al contrario, basta ob-servar la cuantía de sus presupuestos, que no alcanzan en su 20 por 100 para el pago del sueldo del Secretario, y teniendo en cuenta la finalidad de las agrupaciones y el contenido del artículo primero de la Ley anteriormente citada, es «forzoso» mantener la de los Ayuntamientos de Arenillas, Alaló y Lumias, siendo de notar también que la distancia media entre ellos no es excesiva, por lo cual ni siquieúltimo punto puede justificarse como causa suficiente para acceder a la petición, Este Ministerio ha acordado desestimar

la solicitud de los Ayuntamientos de Ala-ló y Lumias y que siga funcionando la agrupación con arreglo a las normas que

en su día fueron aprobadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y el de las Corporaciones interesadas y publicación en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Medial de progra de 1951

Madrid, 1 de marzo de 1951.

PEREZ GONZALEZ

Ilmo. Sr. Director general de Administración Local.

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN de 3 de marzo de 1951 por la que se destina en turno de libre elec-ción al Gobierno del Africa Occidental Española al Brigada de Infanteria don Manuel Ayala Naranjo.

Pasa destinado, en turno de libre elección, al Gobierno del Africa Occidental Española el Brigada de Infantería don Manuel Ayala Naranjo, el cual cesa en la situación de disponible forzoso en el Territorio de Canarias, en que actualmente se encuentra, y queda en la presenta del FERNANDEZ-CUES Exceso. Sr. Ministro de Hacienda.

venida en el párrafo segundo, artículo segundo, del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 3 de marzo de 1951.

DAVILA

ORDEN de 3 de marzo de 1951 por la que se destina en comisión al Gobierno General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea al Teniente de Infanteria don Ramón Ladrón de Guevara

Se destina, en comisión, al Gobierno General de los Territorios españoles del Golfo de Guinea al Teniente de Infantería (E. A.) don Ramón Ladrón de Guevara Alvarez, de la Policía Armada y de Tráfico, el cual cesa en este destino y pasa a la situación prevenida n el-párrafo segundo del artículo segundo del Decreto de 23 de septiembre de 1939 («D. O.» núm. 4).

Madrid, 3 de marzo de 1951.

DAVILA

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 3 de marzo de 1951 por la que se manda expedir Carta de Sucesión en el titulo de Conde de Albalat a favor de doña Maria Federica de Vallés y Huesca.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Conde de Albalat a favor de doña María Federica de Vallés y Huesca, por fallecimiento de su padre, don Federico de Vallés y Gil-Dolz del Castellar.

Madrid, 3 de marzo de 1951.

FERNANDEZ-CUESTA

Exemo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 3 de marzo de 1951 por la que se manda expedir Carta de Sucesion en el título de Marqués de San Joaquin y Pastor a favor de doña Maria Federica Vallés y Huesca.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912.

Este Ministerio, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien disponer que, previo pago del ima bien disponer que, pievio pago del im-puesto especial correspondiente y demás derechos establecidos, se expida Carta de Sucesión en el título de Marqués de San Joaquín y Pastor a favor de dofia María Federica de Vallés y Huesca, por fallecimiento de su padre, don Federi-co de Vallés y Gil-Dolz del Castellar.

Madrid, 3 de marzo de 1951.

FERNANDEZ-CUESTA

ORDEN de 3 de marzo de 1951 por la que se autoriza a don Jorge de Camps y de Casunova, Baron de Algerri, el uso en España del título pontificio de Marqués de Camps.

Exemo. Sr.: Con arreglo a lo prevenido en la Real Orden de 26 de octubre de 1922,

Este Ministerio, en nombre de Su Ex-celencia el Jefe del Estado, ha tenido a bien conceder autorización a don Jora bien conceder autorizacion a don Jorge de Camps y de Casanova, Barón de Algerri, para que, previo pago del impuesto especial correspondiente y demás derechos establecidos y conservando el carácter de su procedencia, pueda usar en España el título pontificio de Marqués de Camps, con que ha sido agraciado por Su Santidad Pio XII.

Madvid 3 de marzo de 1951

Madrid, 3 de marzo de 1951.

FERNANDEZ-CUESTA

Excmo. Sr. Ministro de Hacienda.

ORDEN de 28 de febrero de 1951 por la que se declara en situación de exceden-cia voluntaria, por incompatibilidad, a los Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal que se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo estimo. Sr.: De conformidad con 10 les sablecido en los artículos 7 y 22 del Decreto orgánico del personal auxiliar y subalterno de la Justicia Municipal, de 19 de octubre de 1945, Este Ministerio ha acordado declarar en situación de excedencia voluntaria por incompatibilidad a los Oficiales Habilitados de la Justicia Municipal que sa

bilitados de la Justicia Municipal que se relacionan, que prestan servicio en los Juzgados que se expresan: Don Patricio Estévez Sánchez.—Vilches

(Jaén).

Don Antonio Pardo Fernández.—Silleda (Pontevedra). Don José Sánchez Cordones. — Palma

del Río (Córdoba). Don Alonso Serrano González.-Torviz-

cón (Granada).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos afios. Madrid, 28 de 1ebrero de 1951. P. D., I. de Arcenegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 7 de marzo de 1951 por la que se resuelve el concurso de traslado entre Corredores de Comercio en ejercicio, convocado por la de 15 de noviembre de 1950,

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones deducidas, en plazo legal, por los Corredores Co-legiados de Comercio en ejercicio que han participado en el concurso que se convocó por Orden de 15 de noviembre de 1950, procede adjudicar las vacantes

de 1950, procede adjudicar las vacantes anunciadas con arreglo a la Ley de 24 de junio de 1941,

En su virtud, este Ministerio, usando de las facultades que le otorgan las Leyes de 24 de junio de 1941 y 9 de mayo de 1950 y el Decreto de 17 de noviembro de 1950, se ha servido disponer lo si-

guiente:

1.º Quedan nombrados Corredores de Comercio de las plazas mercantiles que se citan, de acuerdo con la Ley de 24 de ju-nio de 1941, los funcionarios que a con-tiuuación se mencionan, resolviéndose así el concurso convocado por Orden de 15 de noviembre de 1950:

Plazas mercantiles	Colegio a que pertenecen		Corredores designados
Elche	Alicante	D.	Francisco Tomás Roig. Juan Arañó Carné.
Cádiz	Cádiz	D. D.	Manuel Muñoz García. Carlos Bonelo Gazzolo.
Compostela Badalona	La Coruña Gerona	D.	Antonio Rúa Pintos. Juan Más Barlam
Baza Berja	Granada	D. D.	Adolfo Solares González. José Secanelles Cerveró. Félix Pérez Templado.
J. de la Frontera J. de la Frontera	J. de la Frontera J. de la Frontera	D. D.	Fernando Monguió Becher, José Maria Maureta Gonzálea. Gregorio Pérez Garre.
Jumille	Murcia	D.	Juan Blasco Tatay. José Lastra Arce. Luis Ceano-Vivas del Collado.
San Sebastián	San Sebastián	D.	Luis Ceano-Vivas del Collado. José Luis Tejero Aguirre. Francisco Lecha Luzzatu.
Santander	Santander Santander	D. D.	José Sámano González. Francisco Sampedro Martines.
Sevilla Tarragona	Sevilla Tarragona	D. D.	Sinforiano Horna Calleja. Martín Merino Chicharro. Andrés Bessa Elies.
Tgualada Lérida	Tarragona	D. D.	José Recaséns Gassio. Antonio Torres Alvarez. Eusebio Santiago Solá.
Valencia Valencia	Toledo Valencia Valencia	D.	Nicolás Calvo Rodríguez. Salvador Iranzo Castelló.
Valencia Valencia Valencia	Valencia Valencia Valencia	D. D.	Emilio Lasala Suquilvide. Salvador Luque Garrido. José Rubio Alonso.
Valladolid	Valencia	D. D.	Ramón Antón Garrido. José María Casado Travesi,
Zeregoze	Zaragoza ;	D.	Vicente Puras Muñoz. Manuel Hernández Sánchez

2.º La expedición de los títulos correspondientes à los mencionados Corredores dedará aplazada hasta tanto que por los interesados se cumplan, dentro del ulazo de treinta días laborables señalado en el artículo quinto del Decreto de 17 de noviembre de 1950, los requisitos a que el mismo se refiere, entre ellos la constitución de las fianzas en la cuantía

que dicho Decreto establece.

3.º Si alguno de los Corredores nomorados por la presente Orden no cumpliera dentro del plazo indicado los requisitos de referencia, previos a la expedición del titulo, este Ministerio declarará la cadu-cidad de su nombramiento, la cual llevara aparejada la pérdida de todos los de-rechos profesionales de los interesados. Lo que comunico a V. I. para su cono-

simiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 7 de marzo de 1951.-P. D., Ferzando Camacho.

Iimo. Sr. Director general de Banca y Bolsa.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de febrero de 1951 por la que se aprueba la adaptación y tras-lado de la Facultad de Filosofia y Letras de Sevilla a la Real Fábrica de Tabacos.

Ilmo. Sr.: Por Decreto de la Presidencia del Gobierno de 15 de junio de 1942 fué cedido el cuificio de la Real Fábrica de Tabacos de Sevilla al Ministerio de Educación Nacional para instalar en

el la Universidad de dicha capital.

Por Orden ministerial de 26 de noviembre de 1949 se crea una Comisión Universitaria, encargada de la adaptación

y traslado del Centro expresado al edificio de referencia, cuya Comisión se or-ganiza por Decreto de 23 de junio de 1950, con la debida amplitud de funciones, la que, en virtud de dichas disposiciones hizo una distribución de espa-cio por Facultades y fijó una ordenación por Facultaces y 110 tina ordena-ción general de conjunto, por la que se encargó a los Arquitectos don Antonio Delgado Roig y don Alberto Balbontín de Orta la redacción de un proyecto y presupuesto de instalación de la Facul-tad de Filosofía y Letras, cuyo trabajo ha sido presentado en este Departamento por la Comisión Universitaria en 22 de junio último:

Resultando que el presupuesto total de dicho proyecto se descompone en la si-guiente forma: ejecución material, pese-tas 6.001.674,03; plus de carestía de vida sobre 1.520.324,40 pesetas; importe total del presupuesto de mano de obra, pesetas 304.064,88; idem id. sobre la misma cantidad por plus de cargas familiares, 152.032,44 pesetas; 25 por 100 sobre la misma cantidad, aumento que determina el Decreto de 14 de julio último, pesetas 380.081,10; honorarios de Arquitectos por formación de proyecto y dirección de proyecto y dire obra, según tarifa primera, grupo quin-to, el 4 por 100, una vez descontado el 50 por 100 que determina el Decreto de 16 de octubre de 1942 y el 37 por 100 que señala el Decreto de 7 de julio de 1933, 85.073,73 pesetas; honorarios de Aparejador, 30 por 100 sobre la canti-dad anterior, 25.522,11 pesetas. Total, 6.948.448,29 pesetas;

Resultando que dicho proyecto ha sido favorablemente informado por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles al cumplirse lo prevenido en el artículo 25 del Real Decreto de 4 de septiembre de 1908:

Considerando que, por Decreto-ley de 22 de octubre de 1936, quedó en suspenso el capitulo quinto de la Ley de Contabilidad, de 1 de julio de 1911, en cuanto a subastas y concursos, pudiendo, por tanto, realizarse dichas obras por el als-

tema de administración, ya que, por su mdole, parece más adecuado, autorizán-dose a la Comisión Universitaria para la Comisión Universitaria para que realice la subasta o concursos parciales que estime convenientes para llevar a cabo la totalidad de las referidas obras:

Considerando que son urgentes y na cesarias al fin que se persigue;

Considerando que por Ley de 18 de diciembre de 1950 se transforma en sub-vención a favor de la Junta de Obras para adaptación y traslado de la Universidad de Sevilla al edificio de la Real Fábrica de Tabacos, de la misma población, el crédito que para dichas obras venia figurando en el presupuesto de este Departamento, que se destina a las obras de referencia, siendo dicha subvención administrable por dicha Junta y como parte integrante de los recursos propies de la misma, detallados en el artículo quinto del Decreto de 23 de junio de

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del expresado proyecto por su importe total de 6.948.448.29 pesetas, que se abonarán con cargo a la subvención de diez millones de pesetas que figura en el capítulo tercero, articulo cuarto, grupo segundo, concepto único, subconcepto 29, del vigente presupuestos de gastos de este Departamento; que las obras se lleven a cabo por el sistema de administración, autorizando a la repetida Comisión para que realice las contratas o su-bastas parciales que estime más conve-nientes para llevar a cabo las expresadas obras.

Lo digo a V. I. para su conocimiento v efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1951.

IBANEZ-MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Marruecos y Colonias

Aviso por el que se hace público que se concederán dos premios de 1.000 y 500 pesetas a los dos mejores artículos de critica artistica publicados en la Prensa con ocasión de la Segunda Exposición de Pintores de Africa.

Para general conocimiento se hace publico que con ocasión de la Segunda Exposición de Pintores de Africa que se celebra actualmente en Madrid, la Direc-ción General de Marruecos y Colonias ción General de Marriecos y Colonias concederá dos premios, el primero de mil pesetas (1.000) y el segundo de quinientas pesetas (500), a los dos mejores artículos que se publiquen en la Prensa española, en el plazo comprendido entre los días 1 a 15 de marzo actual, teniendo con tenta la avisica avistata de diaba con contenta de superior actual de superior actu por tema la crítica artística de dicho certamen.

Los candidatos a dichos premios enviarán sus trabajos, una vez publicados, a la citada Dirección antes de día 25 de marzo actual.

Madrid, 3 de marzo de 1951.—El Director general, José Díaz de Villegas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Subsecretaria

de 1951 de enero 20 E 7 durante verificado Auxiliar, Þ thenico-administrativo personal Movimiento del

recitas	NOMBRE Y APELLIDOS	Destinos que desempenan o situacion anterior	Destines para que nan sido nombrados o situación acordada	Observaciones
8 enero I	8 enero D. Adolfo Elices Huecas	de 3.º clase provisionalmente en listerio de 1.º clase en el Gobierno Civil varra.	Excedents	Articulo 41. Art. 20 Decreto 1.º mar- zo 1946.
22 enero I	22 enero D.ª María de los Angeles Bellver Bort 22 enero D.ª María Concepción Gil Sancho	Auxilar de 2. clase en el Gobierno Civil de Valencia, agregada al Sanatorio Porta- Coeli Auxiliar Mayor de 2. clase, reingresada al	Fallecida.	A w((∩)(n 4)
23 enero I	23 enero D. Araceli Redruello Gonzélez	Auxiliar de 1ª clase, excedente forzosa por prestar servicio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Auxiliar de 1ª clase, reingresada al servicio de destino activo y pendiente de destino	Auxiliar de 1ª clare, reingresada al servicio	
29 enero I	29 enero D. Joaquín Ramón Rodríguez	29 enero D. Joaquín Ramón Rodríguez	luxiliar de 2. clase, con el mismo destino.	Antiguedad 28-1-1951.
		ascenso en la Dirección General de Sa- nidad	en 1s Dirección General de Sa- Jubilado Por eded	Por eded.

Irid, 5 de marzo de 1931.—El Subse cretario, Pedro F. Valladares

Dirección General de Sanidad

Circular por la que se anula la vacante anunciada de Inspector Farmacéutico Municipal de Puenteareas,

En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO de 25 de julio de 1950 fué anunciada, entre otras, para su provisión en propiedad, la plaza de Inspector Farmacéutico Municipal del partido de Puenteareas, de la provincia de Pontevedra, que en la Orden de esta Dirección resolviendo dicho concurso, de fecha 4 de noviembre de 1950, y publicada en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 10 del mismo, quedó pendiente por incicencias.

Habiéndose justificado posteriormente por el Ayuntamiento de Puenteareas que dicha plaza se hallaba cubierta en propiedad por el Inspector Farmacéutico Municipal don Severo Pardo Ocampo, como consecuencia de haberse accedido por dicho Ayuntamiento a reponer el acuerdo por el que se le había jubilado de oficio previo expediente de reposición y capacidad, a tenor de lo que preceptúa el artículo 44 del Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de Fondos y Empleados municipales en general, aprobado por Real Decreto-ley de 23 de agosto de 1924,

Esta Dirección General ha tenido por conveniente resolver que sea anulada la vacante que fué anunciada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha 25 de julio de 1950 del Inspector Farmacciutico Municipal de Puenteareas, por hallarse debidamente cubierta en propiedad por don Severo Pardo Ocampo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 28 de febrero de 1951.—El Director general, José A. Palanca.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Tribunal de oposiciones a ingreso en la Academia Oficial de Aduanas

Transcribiendo relación de los señores que han solicitado tomar parte en las oposiciones que para cubrir hasta veínticinco plazas de Alumno en la referida Academia Oficial fueron convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 13 de octubre de 1950.

La presente relación se formula a los efectos prevenidos en el apartado cuarto de la referida Orden de convocatoria, con el fin de que, dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente al de la inserción de la presente relación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan formularse ante el Tribunal cuantas reclamaciones se estimen oportunas, en relación con la inclusión, exclusión o clasificación de los aspirantes.

Los señores afectados por la indicación de «documentación incompleta» quedarán obligados a subsanar las deficiencias de la misma en un plazo que terminará el día veintiséis de los corrientes.

1060			ĵ	ll marzo 1	951		B. O. del ENúm. 70
Observaciones		Doc. incompleta.	Doc. incompleta.		Doc. incompleta.	Doc. incompleta,	Doc. incompleta. Doc. incompleta. Doc. incompleta.
Grupo					•		
Número de inscripción NOMBRE		HANANA			D. Santiago D. José Ma. D. Angel La	170. D. José Pardo Hurtado. 171. D. Juan Antonio Franco Oliván. 172. D. Manuel Berea Cerdido. 173. D. Arturo Míñana Ruiz. 174. D. Alfredo Palmero Morató. 175. D. Serafín Aguliar Lozano. 176. D. Amancio Marin Musco. 177. D. Antonio Esteban González. 178. D. Antonio Esteban González. 179. D. Antonio Garcia del Rio. 170. D. Artonio Marin Musco. 171. D. Antonio Garcia del Rio. 172. D. Antonio Marin Musco. 173. D. Antonio Marin Musco. 174. D. Antonio Esteban González.	D. Rafeol D. José Mufi D. José Mufi D. José Mufi D. Joaquin J. D. Joaquin J. D. Joaquin J. D. Joaquin J. D. Joaquin J. D. Juan Miguel G. D. Juan Miguel G. D. Juan P. Ra D. Juan José Gom D. Juan José Gom
Observaciones	Doc. incompleta.	Doc. incompleta, Doc. incompleta,		Doc. incompleta.			
Grupo	·					Huérfano.	•
ero B peión NOMBRE	D. José María Salamanca Martín. D. José Corrales Rodriguez. D. Tomás de la Rosa González. D. Pedro Guio López. D. Ramón Alvarez Cardiel. D. Antonio Solano Ruiz. D. Fernando Garrido Mesa. D. Manuel Cifuentes Bullido.		D. Jose Garcia López. D. Jose Garcia López. D. Manuel Wartines Fortillo. D. Baldomero Andreo Rubio. D. Angel Gimeno Montero. D. Ramón Delgado Delgado. D. Tomás Garrastazu Gimez. D. Francisco Montes Pardo. D. Eduardo Díaz de Budailes.	D. Joaquin Zamorano Lurio. D. Josa María Gorgori Pujals. D. Manuel de la Rosa López. D. Angel Pallarés Sancho. D. Alberto Villanueva Fava. D. Ernesto Villanueva Pava.			D. Francisco Pascual Aguitre. D. Ramón Góngora Fernández. D. José Perea Ortiz. D. José Puiz Crespo. D. Arturo Santos Prieto. D. Acsarco Cuervo Marques. D. José Luis Tamayo Clarés. D. Lázaro Clusellas Llavira. D. Delio Saavedra Grandal. D. Victoriano Jacinio González Arriero. D. Juan Francisco de la Hoz Elviro. D. González Arriero. D. Justo Ucha Tolmos. D. José Luis Cardona Sendra. D. José Manuel de la Feruela Pinto. D. José Manuel de la Feruela Pinto. D. José Manuel de la Feruela Pinto. D. Agustin Francisco Martin Alonso.

B. O. del	E.—Nú	im. 70		1	1 marzo	195	1			t		106£
Doc. incompleta,	Doc. incompleta,		Doc. incompleta.			Doc. incompleta,	Doc. incompleta.	Doc. incompleta. Doc. incompleta. Doc. incompleta.	Doc. incompleta, Doc. incompleta, Doc. incompleta. Doc. incompleta. Doc. incompleta.		Doc. incompleta.	Doc. incompleta.
									•		:	
198. D. Angel Fraile Vacas. 199. D. Antonio López González. 200. D. Francisco Javier Sagües Irlarte 201. D. Antonio Roa Tajuelo. 202. D. Joaquin Valls Bacu. 203. D. Vicanta Illonis Sifras				 222. D. Germán Serrano Martínez. 223. D. Luis Sanchidrián Mateo. 224. D. Ferrando Pacheco Pérez. 225. D. Antonio Pacheco Pérez. 226. D. Juan José López Morrales. 227. D. Artinro Francisco Elia Dorav. 	iddada		HANNA	AAAAAA	241. D. Luis Courtries Actio. 248. D. Miguel Juan Pujol. 249. D. Felix Moral Fernández 250. D. Affredo Noval Junquera 251. D. Arsenio Layandeira Martínez 252. D. José Luis Zaldo Fernández 253. D. José Cuis Zaldo Fernández	254. D. Manuel Méndez Gutiérrez 255. D. José Lucendo Gómez. 256. D. José Maria Sánchez Casero. 257. D. Antonio Sáez Martin-Fuentes	D. Antonio Diez Ifiguez. D. Emilio González Feijos D. Miguel. Caldentey Albe D. Francisco de Sales Alb D Francisco Soto Rosione	AAAA
	Doc. incompleta. Doc. incompleta.		Doc. incompleta.	Doc. inômpleta.		Doc. incompleta. Doc. incompleta.	Doc. incompleta. Doc. incompleta.	A Commence of the Commence of	Doc. incompleta.	Doc. incompleta,	Doc. incompleta,	
										H /		-

			41 1/4 4												
Observaciones	Doc. incompleta. Doc. incompleta.	Doc. incompleta, Doc. incompleta,	Doc. incompleta. Doc. incompleta. Doc. incompleta.			Doc. incompleta.	Doc. incompleta. Doc. incompleta.	Doc. incompleta.		Doc. incompleta. Doc. incompleta.		Doc. incompleta, Doc. incompleta, Doc. incompleta, Doc. incompleta, Doc. incompleta, Doc. incompleta,			Doc. moonbleta. Doc. mcompleta. Doc. mcompleta. Doc. mcompleta. Doc. mcompleta.
Grupo															
ROMBRE	•••••		aría Balonga Albert Egido Gutiérrez Juan Asensio Gonzalo rriola Mendiburu.	_	Jose Maria Baleriola Diez de la tina. Rafael Sanchez-Montero Fillol	D. Alfonso Petez González. D. Ramon Strigas Martinez. D. Jose Luis Troncoso García.	D. Juan Coca Serrano D. Francisco Escolana Martinez D. Bustasio López Jiménez D. Badinado Canada Jidana			José Angel Gabilondo Urq Emiliano Cortifo García, Carlos Subiran Velazonez	D. Delfin Saiz Alonso D. Mariano Zuriarran Atienza. D. Carlos Alorso Millan	D. Francisco José Santhago Rodríguez D. Fernando Navarro Palenciano D. Raúl Montes Méndez D. Ildefonso Delgado Fernández D. Ricardo Delgado Francisco	Alfonso Sendin Puente. José Montoro López. Agustin Mora Mendicui. José Luis Menendez van I	Antonio Ma Antonio Sa Gabriel Lar Luis del Ef	D. José María Sánchez Negró
Número de fuscripción	365. 367. 368.	370. 371. 372.	2000 2000 2000 2000 2000 2000	377. 378. 380. 880.	68 83 83 83			38 3 3 3 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5 1 5	398. 499. 400.	4 4 6 2 3 . . .	4.65.		14444 16444	4 4 4 19. 4 20. 4 21.	######################################
					***************************************		*********								
Observaciones	Doc. incompleta.	Doc. incompleta. Doc. incompleta.	Doc. incompleta. Doc. incompleta.	Doc. incompleta,	Doc. incompleta. Doc. incompleta,	Doc. incompleta.	Doc. incompleta,	Doc. incompleta. Doc. incompleta. Doc. incompleta.			Doc. incompleta.	Doc. incompleta.	Doc. incompleta.	Doc. incompleta.	
Grupo Observaciones															
	Manuel Costoya García. José María Ollé Munté	D. Carlos Pineto Uruchi D. Francisco Prieto Caballero	D. Juan Octavio Sartorio Maulini. D. Juan Ruiz Rodriguez D. Andrés Garcia Diaz D. Mario Corcuera Fernández de la Re-	guera. D. Eugenio Moreno Sánchez D. Juan Manuel Fernández Choillo. D. Jose Antonio Serrano Sobrado.	D. Francisco Chavarri Mercia. D. Manuel Berzal Fernández D. Juan Arnal Planches.	D. Josephin, Montolt, Montolt, D. Garlos Ibáñez Murgui	D. Fernando Moya García. D. Salvador Escrivano Hernández. D. José María de la Torre Moreno	D00:	i d d d d	D. Juan Vidal Dencausa D. Antonio Fernandez Otero D. José Perez Beites	D. Martin Perez Juan. D. Antonio Beniandres de las Heras D. Juan José Pernandres Clausellas	D. Amado Pablo Fernández Sánchez. D. Javier Beltrán López. D. Alfredo Sánchez García. D. Eduardo Barrero Risco. D. Carlos González Azcona.	nez. nez. Ex cautivo. Doc. Iraje.	D. Fedro Antonio Domenech García D. Pedro Antonio Domenech García D. Jose Iglesias Aladro. D. Francisco Pozuelo Averbe	Luis Javier Maldonado Aranaz Doc. Alfredo Montes Miranda. Manuel Lanza Iturbe Doc. Desiderio López López Doc. Bernardo Ruiz Palóu Doc.

		•	
González Ambrós manninim Millán González	Doc. incompleta,	428. D. Felix Manuel Lozano Rodríguez.	Doc. incomplera.
Garrido González,		in	Doc. incompletz.
Carlos Morales Ceinos. Jestis del Pino Esteban	-		Coc. incompleta.
Miguel Angel Villalba Ortiz.		D. Maximino del	
Celedonio Fernández-Bravo Sánchez	Doc. incompleta.	434. D. Antonio Alvarez Arce	Doc. incompleta,
	Doc incompleta	iA	
Miguel Ramon Tejeiro Opermin.		Ä	
Antonio Bravo Menéndez.		d (
relibe Garre Alcaraz.		j¢	Doc. incompleta,
Juan Jareño Riázonez	Doc. incompleta.	•	Doc incomplete
Antonio Romero Perez.		iA	
Victor Manuel Fourbel Ganuza.		D. Juan Margalef	
Cid Dunas	Doc. incompleta.	D. Rafael Aguilar Claviic	
Rafael Alvarez Cenamor	Doc. incompleta.	Ä	Doc. incompleta.
\boldsymbol{z}	Doc. incompleta.	Ä	•
Guillermo Vera Karsten,		-	Doc. incompleta.
rancisco vallejo Sanchez.	400	Ä	
Carlos Antonio Fernandez Mendez	Doc. meoripeda.	٦í	
Jose Antonio Dominguez Bollano	Doc. incompleta.	<u>ا</u> د	Doc. incompleta,
Julio Garcia Cabello	Doc. incompleta.	ni,	
Miguel Gonzalez Fernandez.		i,	
Jose Maria Toltaibo Gonzalez	LOC. INCOMPRETA.	۱۵	-
Lorenzo Mateos Vallinoto.		454. D. Ernesto Manrique Robles.	-
Line Country Margin Margaret	The incompleta	D Manuel Coluc Serve	Dog incomplete
Carlos Atarés Puis de Calcas	Total Transfer out	D Amadeo	DOC: Incomplete
Nicasio García Barata		ic	
Jesús Sánchez Maza.		Ä	
Sanchez Torres	Doc. incompleta.	Ö	Doc. incompleta.
Ayllo	Doc. incompleta.	D. Eduardo García Burgos.	
José Prieto Cigarrán	Doc. incompleta.	Ä	Doc. incompleta,
José Luis de Francia Maicas.		D. Ignacio Gaspar Díaz	Doc. incompleta.
Ramón Fanego Andrade	Doc. incompleta.	Luis Eugenio Carús de Liofi	Doc. incompleta.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección General de Industria

Resolución de expediente de la entidad industrial que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por «Unión Quimica dei Norte de España, S. A.», solicitando ampliar su sección de fabricación de acetona sintética,
Esta Dirección General, de acuerdo con '

la propuesta de la Sección correspon-diente, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Química del Norte de España, S. A.», para ampliar su sec-ción de fabricación de acetona sintética con arregio e las condiciones generales fijadas en la Norma 11 de la Orden mi-nisterial de 12 de septiembre de 1939 y

a las especiales siguientes:
1.2 El plazo de puesta en marcha será de dieciocho meses, a partir de la fecha de publicación de esta resolución en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. 2.ª Esta autorización es independiente

de la de importación de maquinaria, que ción valorada de la maquinaria a que se

contrae esta resolución.

3.º Una vez recibida la maquinaria, el interesado lo notificará a la Delegación de Industria de Vizcaya para que por la misma se compruebe que responde a las características que figuran en el permiso

de importación.

Presidente, Gustavo Navarro,

ซ

Secretario, Antonio Torralba.-Visto bueno,

1951.—EL

þ

marzo

å

5

Madrid,

4.º Se someterán a la aprobación del Ministerio los contratos que se establez-can para la colaboración técnica de Casas extranjeras.

5.* Esta autorización es independiente de la de enganche a la red de energia eléctrica, la cual deberá ser solicitada según la tramitación establecida.

6.ª La Administración se reserva derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumpli-miento de cualesquiera declaración ma-liciosa o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas

2.ª a 5.ª, ambas inclusive de la citada disposición ministerial Dios guarde a V. S. muchos años Madrid, 5 de marzo de 1951.—El Di-rector general, Alejandro Suárez.

Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria de Vizcaya.

MINISTERIO. DE AGRICULTURA

Dirección General de Agricultura

Resolución por la que se asignan los números de registro que corresponden a los productos fitosanitarios nacionales que han sido inscritos en el Registro Oficial Central.

En virtud de lo que establece el Decreto de 19 de septiembre de 1942 (BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO de 23 de octubre) y la Orden ministerial de 16 de diciembre del mismo año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de diciembre),

Esta Dirección General ha acordado asignar los números de registro correspondientes a diversos productos fitosanitarios nacionales, que obligatoriamente deberán figurar en los envases, con el número co-mercial, composición y aplicaciones en armonía con el artículo 11 de la Orden citada, y por un plazo de cinco años, a

contar de esta fecha, salvo anuleción que pudiera acordarse antes de finalizar el plazo mencionado, según preceptúa el artículo octavo de la repetida Orden.

La sexta relación de productos fitosani-

nombre comercial, solicitante de la inscripción, provincia de procedencia y número de registro correspondiente, se detalla en anejo adjunto.

La sexta relación de productos fitosani- Madrid, 22 de febrero de 1951.—El Ditarios nacionales, con expresión de su rector general, Gabriel Bornás.

Sexta relación de productos fitosanitarios nacionales

Nombres del producto	Solicitante de la inscripción	Provincia	Núm. de egistro
	Grupo 1.º.—Sección a		
Dagasol oleoso, núm. 1 Insecticida Ribelles, n.º 4 ALI naranjos Insecticida «Alfa» Insecticida «Delta» Sulfo Insecticida Fénix Trisol-Vila	Productos Daga Insecticidas D. José Ramón Ribelles Talón D. Salvador Alemany Sabadell D. Alberto Real Herraiz D. Alberto Real Herraiz Aceites Solubles «Hilar» D. José Calvo Esquiva D. José María Guillén Anadón	Madrid Valencia Barcelona Valencia Valencia Vizcaya Alicante Barcelona	477 478 479 480 481 482
Н-24	D. Pedro Marrón Huidobro y don Juan Nebrera Escobar	Madrid	484
INU agrícola para espolvoreos Diclogil agrícola «Cepeda» Cesarol-Dos Daga Flor Atirol Equisol Pasta Insecticida Ribelles n.º 7. Emulsión Arbrol, tipo P. ADI-P Gama tipo B Fénix 686 Agronexa (suspensión) Agronexa (espolvoreable) Hexa-Formil-Serpiol Insecticida agrícola «Mortal» Polvo insecticida agrícola «Mortal» Polvo Mata Cuca «Penta» Fluosilicato de bario Flurina 75 por 100 Matahormigas «Gymsa»	Fabricación Nacional de Colorantes y Explosivos, S. A. D. Miguel Gil Cepeda Irga, S. A. Productos Daga Insecticidas D. Juan Guix Parellada Elementos Químico-Industriales, S. A. D. José Ramón Ribelles Talón Arbrol, S. A. Productos ADI. F. Esplugues Insecticidas Levantinos, F. Nácher D. Miguel García Montesinos, «La Industrial Gymsa» Minerales y Productos Derivados, S. A. D. Manuel Monleón Alcodori D. Vicente Ulpi Rosés D. Salvador Alemany Sabadell D. Vicente Ulpi Rosés Productos Químicos Penta, S. A. Sociedad Anónima Cros Minerales y Productos Derivados D. Miguel García Montesinos. «Industrial Gymsa» Sociedad Anónima Cros Minerales y Productos Derivados D. Miguel García Montesinos. «Industrial Gymsa» Sociedad Anónima de Abonos Medem.	Barcelona Zamore Barcelona Barcelona Barcelona Valencia Valencia Valencia Valencia Vizcaya Vizcaya Valencia Barcelona Barcelona Barcelona Barcelona Barcelona Vizcaya Vizcaya Valencia Vizcaya Valencia Madrid Barcelona Vizcaya Valencia Vizcaya Valencia Vizcaya	485 486 487 488 489 490
Pataton Caldo bordelés arsenical en polyo	Sociedad Anónima de Abonos Medem. Grupo 1.º—Sección B	Madrid	
Caldo bordelés adherente normal Cuprector Sulfictor Sulfo Zendal	Sociedad Anónima de Abonos Medem. Sociedad Anónima de Abonos Medem. Sales y Pigmentos Electrolíticos, S. A. Distribuidora de Metales y Productos Químicos, S. A.	Madrid Madrid Barcelona	508 509 510 511
Esterilizante Daga	Grupo 1.—Sección C D. José María Cabestany Sanz Febricación Nacional de Colorantes y Explosivos, S. A	Barcelona	512 513
Marna Mojante Penetrol	Grupo 2.º Insecticidas Levantinos, F. Nácher D. Francisco Vilanova Ibáñez	Valencia Valencia	514 515
Desormona Weedar 64 Herbicida Primma Weedone Salt Sanosgerm Preservator Goold Dormatone Topofin	Grupo 3.º Insecticidas Cóndor, S. A	Vizcaya Barcelona Barcelona Guipúzcoa Valencia Barcelona Madrid	516 517 518 519 520 521 522 523

Instituto Nacional de Colonización

Anunciando concursos públicos para la construcción de las obras que se indican.

Se anuncia concurso público para la construcción de cincuenta y sels vivien-

das de colonos con sus dependencias agricolas y cerramientos y obras de urbani-zación (explanación y aceras) en el nue-vo pueblo de la finca «Casasolilla», sita en el término municipal de Ciudad Rodrigo (Salamanca), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a siete millones trescientas cuarenta y cinco mil ochocientas noventa y ocho pesetas con cuatro céntimos (7.345.898,04). Los proyectos de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán exa-minarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid, Castellana, 31, y en la Delegación del Instituto en Valladolid, Queipo de Llano, 18, durante los días hábiles y noras de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo de haber constituído una fianza provisional de ciento tres mil cuatrocientas cincuenta y ocho pesetas con noven-ta y ocho céntimos (103.458,93), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del día 26 de mar-20 actual, y la apertura de los püegos tendrá lugar a las once horas del día-31 de marzo de 1951.

Madrid, 6 de marzo de 1951.-El Ingeniero Subdirector de Obras.

496-A. C.

Se anuncia concurso público para la construcción del nuevo poblado en la finca «Matón de los Ifigos», sita en el término municipal de Tejeda de Tiétar (Cáceres), cuyo presupuesto de ejecución por contrata asciende a ocho millones doscientas setenta y un mil una pesetas con veintiocho céntimos (8.271.001,28).

El proyecto de las obras y el pliego de condiciones del concurso podrán examinarse en las oficinas centrales del Instítuto Nacional de Colonización, en Madrid, Castellana, número 31, y en la Delegación del Instituto en Talavera de la Reina, San Miguel, número 4, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas resguardo de haber constituído una fianprovisional de ciento doce mil setecientas diez pesetas con un céntimo (112.710,01), deberán presentarse en las indicadas oficinas antes de las doce horas del próximo día 26, y la apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del día 31 de marzo de 1951.

Madrid, 6 de marzo de 1951.-El Ingo niero Subdirector de Obras.

497-A. C.

Rectificación al anuncio de concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 66, sobre «Obras de adaptación del cortijo «Torre Pava» para Escuela mixta, casa de Maestra y vivienda de guarda», en la finca «Las Torres» (Sevilla).

Habiéndose padecido error en la redacción del anuncio de concurso publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO núm. 66, del día de hoy, para la construcción de las «Obras de adapta» ción del cortijo «Torre Pava» para escuela mixta, casa de Maestra y vivienda de guarda» en la finca «Las Torres» (Sevilla), se hace público que el presupuesto de ejecución por contrata es de seiscientas once mil setenta y dos pesetas con sesenta y dos céntimos (611.072,62), en lugar de 630.072,62 pesetas como en aquél se indicaba.

Madrid, 7 de marzo de 1951.—El Ingoniero Subdirector de Obras.

512-A. C.